



RESOLUCIÓN O. N° 130 /

ANT.: Resolución O N° 130, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de La Estrella, con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de La Estrella, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

RANCAGUA, 10 DE AGOSTO 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de La Estrella.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de La Estrella, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE LA ESTRELLA”**

**REGIÓN: LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O’HIGGINS
COMUNA: LA ESTRELLA**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: PLAZA DE ARMAS
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE O’HIGGINS, DESDE OESTE	0	CALLE O’HIGGINS, DIRECCIÓN ESTE	25	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	CALLE O’HIGGINS, ESQUINA NORESTE	26	CALLE JUAN I. VIDAL, DIRECCIÓN SUR	50	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE JUAN I. VIDAL, DESDE NORTE	51	CALLE JUAN I. VIDAL, DIRECCIÓN SUR	75	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE JUAN I. VIDAL, DESDE NORTE	76	CALLE JUAN I. VIDAL, DIRECCIÓN SUR	100	TRAMO COLOR NARANJO

**ESPACIO PÚBLICO N°2: PARQUE CERRO LA COPA
METROS TOTALES: 120MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 30MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
----	-------------	---------------	-------------	-------------	-------------	---------------



1	APRUEBO	CALLE GABRIELA MISTRAL CON CARDENAL CARO	0	CALLE GABRIELA MISTRAL, DIRECCIÓN NOROESTE	30	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	CALLE GABRIELA MISTRAL, DESDE SURESTE	31	CALLE GABRIELA MISTRAL, DIRECCIÓN NOROESTE	60	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE GABRIELA MISTRAL, DESDE SURESTE	61	CALLE GABRIELA MISTRAL, DIRECCIÓN NOROESTE	90	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE GABRIELA MISTRAL, DESDE SURESTE	91	CALLE GABRIELA MISTRAL, DIRECCIÓN NOROESTE	120	TRAMO COLOR NARANJO

ESPACIO PÚBLICO N°3: PLAZA VILLA PADRE HURTADO

METROS TOTALES: 40MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 10MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE PADRE ALBERTO HURTADO, DESDE NORTE	0	DIRECCIÓN SUR	10	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	PADRE HURTADO CON CARDENAL CARO	11	DIRECCIÓN OESTE	20	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DESDE SUROESTE	21	DIRECCIÓN NORTE	30	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DESDE NOROESTE	31	DIRECCIÓN ESTE	40	TRAMO COLOR NARANJO

**ESPACIO PÚBLICO N°4: PLAZA LAS PIEDRAS****METROS TOTALES: 60MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 15MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AVDA. MANUEL RODRIGUEZ (RUTA I-20), CON DOCTOR LEYTON	0	AVDA. MANUEL RODRIGUEZ (RUTA I-20), DIRECCIÓN NOROESTE	15	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	AVDA. MANUEL RODRIGUEZ (RUTA I-20), DESDE SURESTE	16	AVDA. MANUEL RODRIGUEZ (RUTA I-20), DIRECCIÓN NOROESTE	30	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AVDA. MANUEL RODRIGUEZ (RUTA I-20), DESDE SURESTE	31	AVDA. MANUEL RODRIGUEZ (RUTA I-20), DIRECCIÓN NOROESTE	45	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	AVDA. MANUEL RODRIGUEZ (RUTA I-20), DESDE SURESTE	46	AVDA. MANUEL RODRIGUEZ (RUTA I-20), DIRECCIÓN NOROESTE	60	TRAMO COLOR NARANJO

ESPACIO PÚBLICO N°5: PLAZA JUEGOS SECTOR LA AGUADA**METROS TOTALES: 40MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 10MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	RUTA I-80-G, COSTADO OESTE, DESDE NORTE	0	RUTA I-80-G, DIRECCIÓN SUR	10	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	RUTA I-80-G, COSTADO OESTE, DESDE NORTE	11	RUTA I-80-G, DIRECCIÓN SUR	20	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	INTERIOR PLAZA DE JUEGOS, DESDE SURESTE	21	INTERIOR PLAZA DE JUEGOS, DIRECCIÓN OESTE	30	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	INTERIOR PLAZA DE JUEGOS, DESDE SURESTE	31	INTERIOR PLAZA DE JUEGOS, DIRECCIÓN OESTE	40	TRAMO COLOR NARANJO



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



RODRIGO DÍAZ OYARZÚN
DIRECTOR REGIONAL

MRR
DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de La Estrella
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes (VI)